

PLANO PARA DEFINITIVA

Una vez obtenida la PREVIA EN CONDICIONES, mediante este trámite se obtendrá el plano/expediente definitivo para acceder al permiso de edificación.

AL INGRESAR AL SISTEMA HACER CLICK EN EL BOTÓN <u>+INICIAR</u>. EN <u>TIPO</u>, DESPLEGAR LA SOLAPA Y SELECCIONAR <u>PLANO PARA DEFINITIVA</u>

1- INICIAR TRÁMITE

Completar todos los datos correspondientes a las 4 pestañas (Identificación - Datos Catastrales - Dirección Trámite - Comitente)

a) IDENTIFICACIÓN

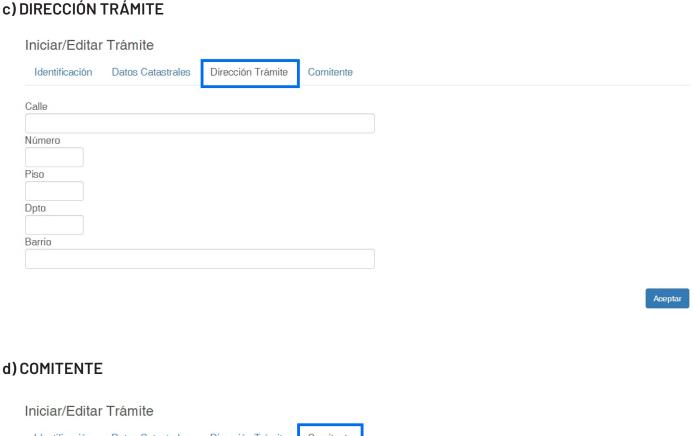


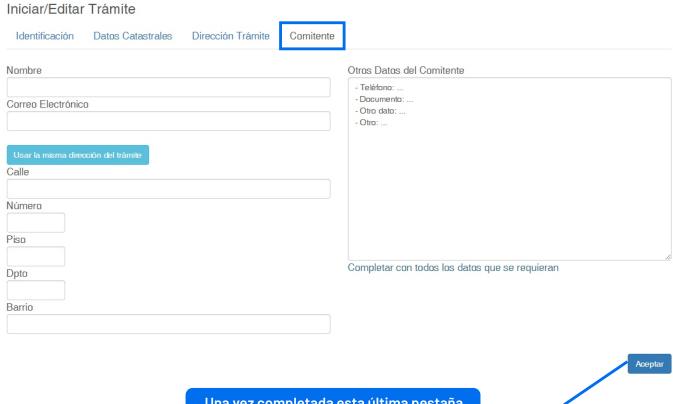
b) DATOS CATASTRALES





c) DIRECCIÓN TRÁMITE



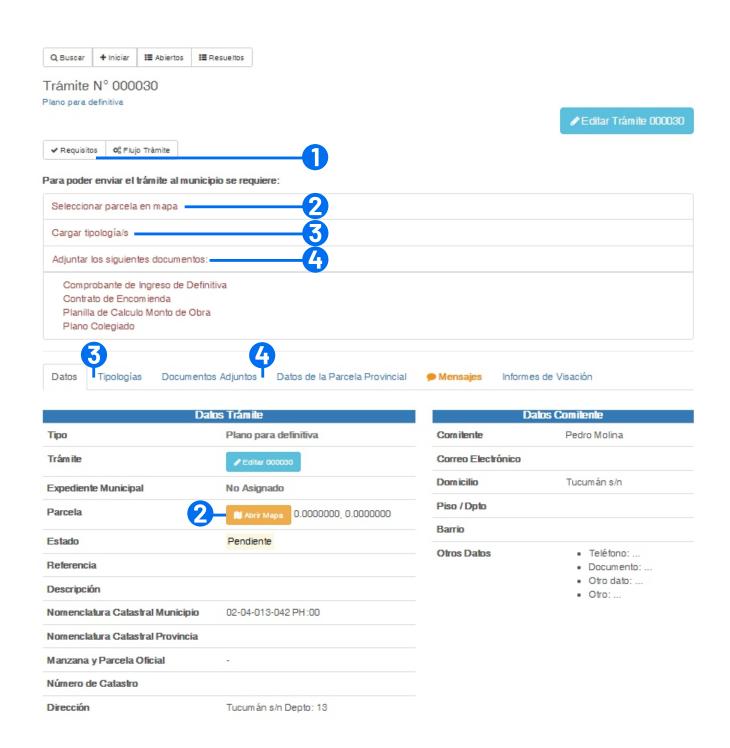


Una vez completada esta última pestaña haga clic en el botón "ACEPTAR"



2- CARGA DE DOCUMENTOS

Deberá cumplimentar con todos los requisitos solicitados.







Haga click sobre el botón **REQUISITOS**, se despliega una pantalla que aclara la documentación a presentar.



Haga click en el botón **ABRIR MAPA**, se despliega la siguiente pantalla, donde deberá seleccionar la parcela a intervenir.

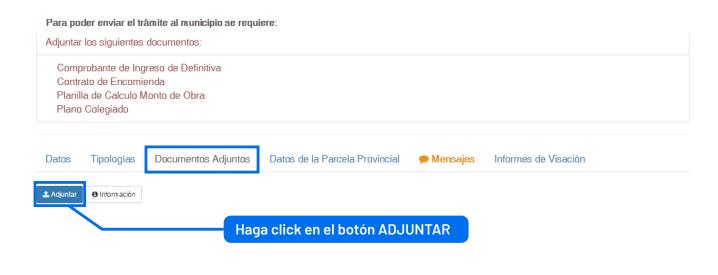




Haga click en el botón **TIPOLOGÍAS**, cargue la superficie cubierta o presupuesto correspondiente a la misma, (en la categoría que no corresponda deberá colocar valor 0 "cero"). Posteriormente haga click en el botón REGISTRAR TIPOLOGÍA. En caso de tener mas de una tipología, deberá cargarlas individualmente.



Haga click en el botón **DOCUMENTOS ADJUNTOS**, los documentos a adjuntar pueden ser .jpg o pdf. En todos los casos la documentación debe ser legible y clara. Los planos deberán ser enviados únicamente en formato pdf., orientación horizontal, en colores y escala reglamentarios.

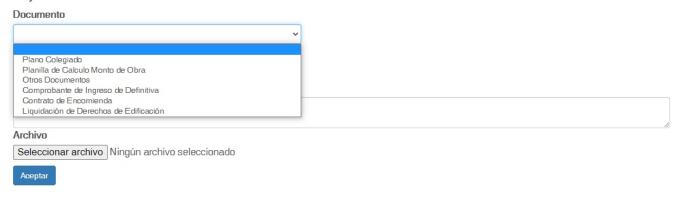




Despliegue la pantalla, seleccione y cargue los diferentes archivos. Se deberán cargar obligatoriamente:

- -Plano Colegiado
- -Planilla de Cálculo Monto de Obra
- -Comprobante de ingreso de definitiva
- -Contrato de Encomienda

Adjuntar Documento a Trámite



Cargados los archivos obligatorios, se habilitará el botón **ENVIAR A MUNICIPALIDAD**. Haga click sobre el mismo para comenzar el proceso de visado.



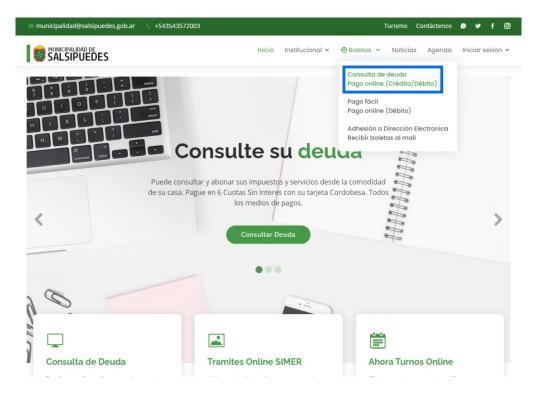
La **liquidación de los derechos de edificación** será enviada en una segunda instancia, por la oficina de planeamiento una vez verificada la documentación entregada.

Deberá abonarlo y volver a adjuntarlo para continuar con el tramite de Ingreso de definitiva.

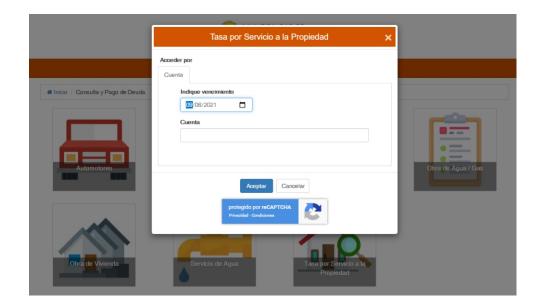


PARA ABONAR LOS DERECHOS DE EDIFICACIÓN:

Podrá visualizar y pagar accediendo a través de la web <u>salsipuedes.gov.ar</u>, en BOLETAS despliegue la solapa y seleccione **CONSULTA DE DEUDA - PAGO ONLINE**



Haga click sobre la opción **TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD**. Complete con el <u>número de cuenta</u> y haga click en **ACEPTAR**. Podrá visualizar el importe y abonarlo por diferentes medios de pago.





3- PROSECUCIÓN DEL TRÁMITE

Una vez recibido el comprobante de pago de los Derechos de Edificación la oficina de Planeamiento y Ambiente dará por terminado el trámite dentro de la plataforma.

El profesional deberá ingresar de manera física por mesa de entrada de la Municipalidad, 4 (cuatro) copias en papel del plano aprobado por el Colegio Profesional, todas ellas con firma holográfica de propietario y del profesional.

La presentación de esta documentación impresa es <u>REQUISITO</u> para que los planos sean visados.